

EXPEDIENTE Nº: 2500836

FECHA: 30/11/2018

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título comienza a impartirse en el curso académico 2009-2010 bajo la denominación de Grado en Ciencias del Trabajo. En marzo de 2014 recibe el Informe favorable de ANECA para cambiar la denominación del título a Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

La información pública disponible en la página web recoge las guías docentes de las materias que componen los módulos contemplados en el plan de estudios, correspondiéndose con lo explicitado en la memoria verificada.

Las actividades formativas programadas son coherentes con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la memoria verificada. La secuenciación de asignaturas permite alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

El plan de estudios se encuentra actualizado y adaptado a las necesidades del área jurídica y de recursos humanos de las empresas y/o administraciones públicas y/o privadas, y persigue una formación versátil.

Durante la visita a la universidad el panel de expertos pudo constatar, a través de las actas de la Comisión de Calidad del título, que el Grado cuenta con los mecanismos de coordinación docente correcto, existiendo reuniones periódicas de la Comisión de Calidad del título y revisión de los programas de las asignaturas al final de cada curso, según consta en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Grado.

Respecto a la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga docente, prácticas...), en los primeros cursos de implantación del título se registraron quejas por parte de los estudiantes, quienes consideraban que los contenidos teóricos en algunas asignaturas resultaban excesivos, y que los contenidos prácticos diferían mucho de unas asignaturas a otra. Sin embargo, en los últimos años la percepción de estas cuestiones por parte de los estudiantes ha ido mejorando y la organización de las enseñanzas, así como la carga de trabajo, se considera adecuada, aunque existe una concentración de trabajos y exámenes al final del semestre que se trata de mitigar con una mayor coordinación entre profesores.

El perfil de ingreso se ajusta a lo previsto en la memoria verificada para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En concreto, estudiantes con formación en humanidades, letras y ciencias sociales. El número de plazas ofertadas en la memoria verificada es de 150 y esta cifra se ha respetado en todos los cursos. Cabe señalar que el número de estudiantes ha ido evolucionando, con 94 matriculados en el curso 2009-2010, 113 en el 2011-2012, y 53 en el 2016-2017. La ratio estudiante/profesor ha sido 3,29, 6,50 y 9,50 en los cursos mencionados.

En relación con el reconocimiento de créditos, la memoria verificada del Grado contemplaba la posibilidad de reconocer los cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias (hasta 42 ECTS) y por experiencia laboral (18 ECTS) En este sentido, durante el período evaluado, ha sido solicitado el reconocimiento tanto por parte de estudiantes procedentes de Formación Profesional como por parte de estudiantes provenientes de otras titulaciones universitarias oficiales. La normativa se ha venido aplicando de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado es accesible a través de la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura. Dicha página contiene información general del título, así como una serie de pestañas que dan acceso a información específica sobre el mismo, si bien la primera pestaña, denominada “Presentación”, a fecha de la revisión de la página web, no contenía ninguna información.

Por otro lado, dentro de la Web de la Facultad, y en la pestaña denominada “Centro”, se incluye un listado de los títulos que se imparten en la Facultad. La denominación con la que figura el Grado en este apartado es “Relaciones Laborales”, y no “Relaciones Laborales y Recursos Humanos” (denominación verificada) Pulsando el hipervínculo asociado al Grado, y a fecha de revisión de la página web, la mencionada página generaba error. <https://ecouex.es/rlll>.

A través de la pestaña “Datos de Interés” también se incluye información vinculada con la oficialidad del título, proporcionando acceso al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), y a los diferentes Boletines, estatales y autonómicos, en donde se autoriza el título. Dentro de la página web del centro, y a través de la sección dedicada a la Comisión de Calidad del Título, se puede acceder a la memoria verificada del título, así como a los informes que sobre él ha venido elaborando ANECA (verificación y seguimiento y modificación de la memoria)

Los criterios de admisión se encuentran disponibles en la pestaña “Perfil de Ingreso”.

La información sobre reconocimiento de créditos, se encuentra disponible en la pestaña “Reconocimiento de Créditos”. A través de esta pestaña se da acceso a la normativa general de la Universidad de Extremadura en materia de reconocimiento de créditos, si bien no se especifican los supuestos de reconocimientos concretos incluidos en la memoria verificada de este Grado. Ni en la página web ni en la del Centro se ha podido encontrar un enlace a la Unidad de Atención al estudiante de la Universidad de Extremadura o servicios similares en donde se ofrezcan instancias para el apoyo a las personas con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

A través de un enlace se facilita información de las diversas comisiones de calidad de centro y de cada título, incluyendo la del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. La información sobre esta última comisión incluye a sus miembros y las sucesivas actas aprobadas en el seno de la citada comisión, así como diversos informes internos de seguimiento del título.

Mediante la pestaña “Resultados Académicos” se pudo acceder a los de satisfacción y rendimiento del título.

Durante su visita a la universidad, el panel de expertos accedió al contenido de las guías docentes y constató que se encuentran actualizadas y disponibles.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Extremadura tras la recepción del Informe provisional para la Renovación de la Acreditación realizado por ANECA, la institución se compromete a completar la información en la pestaña “Presentación del Grado”, correspondiendo a la Comisión de Calidad la misión de elaborar un texto breve para que el responsable de la página web la publique.

Por otro lado, en las Alegaciones presentadas por la Universidad de Extremadura tras la recepción del Informe provisional para la Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, se indica que la información sobre la Unidad de Atención al Estudiante se encuentra disponible en:

<https://www.uex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/uae>

A fecha de emisión de este Informe, ANECA ha comprobado que la información aludida se encuentra disponible.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (Cuadro OBIN, Observatorio de Indicadores) que se presenta con información completa del último curso académico, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diversos indicadores. El hecho de que sea un cuadro global, con información de todos los títulos que se imparten en los diferentes centros de la Universidad, favorece el análisis y la comparabilidad con referentes internos.

Igualmente, el SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo. Además, se valora positivamente que se haya iniciado también el proceso de recogida regular de satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS) y del Personal Docente e Investigador (PDI) Cabe señalar que la Comisión de Calidad de la titulación reúne a estudiantes y a profesorado para obtener información complementaria a las encuestas. Sin embargo, no se han desplegado las encuestas de satisfacción de los empleadores con el título y, sobre todo, no se conocen los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las encuestas y contribuye a entender y poner en contexto los resultados.

Se pone de manifiesto la puesta en marcha del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas)

Si bien no existe ningún procedimiento específicamente planteado para afrontar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de los títulos, los diferentes procedimientos diseñados en el SGIC del centro favorecen el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados. Se incluyen acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presenta, como resultado principal del análisis efectuado, las “Memorias de calidad del centro y de las titulaciones”, además del propio Informe de acreditación. En las citadas memorias se ofrece respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título, y se aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo del título.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que existe en la institución una cultura de calidad en fase de consolidación que contribuye a la mejora continua.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores que imparten docencia en el Grado asciende a 47, suficiente para la atención de las necesidades docentes y tutoriales. En líneas generales, su dimensión académica y ámbito de conocimiento se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada del Grado, y el 85,2% tiene dedicación a tiempo completo. En concreto, el Grado cuenta con 1 catedrático de universidad, 11 profesores titulares de universidad, 1 catedrático de escuela universitaria y 5 titulares de escuela universitaria, lo que supone que más de un tercio de la plantilla lo integran funcionarios de carrera (38,25%) Los profesores asociados se elevan a 7, y el resto del PDI laboral suma la cifra de 22 (8 colaboradores, 1 ayudante doctor y 13 contratados doctores), según consta en la Tabla 3, “Datos globales del profesorado”, incluida en el Informe de Autoevaluación.

Los egresados y estudiantes manifestaron en las audiencias mantenidas con el panel de expertos que los profesores son cercanos y están abiertos a posibles mejoras. El grado de satisfacción de los estudiantes con la labor docente se ha ido incrementando: en una escala de 0 a 10, 7,13 en el curso 2011-2012, 7,53 en el 2013-2014, y 7,86 en el 2015-2016, según consta en la Tabla 4, “Evolución de indicadores y Datos globales del título”, incluida en el Informe de Autoevaluación.

El profesorado del título participa en cursos sobre materias metodológicas en docencia e investigación, según evidencia que recoge el listado de profesores participantes en este formato de actividades durante los años 2017 y 2018 (Evidencia E009. Cursos SOFD profesorado RLRH, incluida en el Informe de Autoevaluación)

Igualmente, existen planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado llevados a cabo por Grupos de Investigación Docente (GID) en aspectos didácticos (Evidencia E009A. Participación en proyectos GID, incluida en el Informe de Autoevaluación)

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a la que pertenece el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, está integrado por efectivos suficientes para dar soporte al título. Durante la visita a la universidad, el panel de expertos preguntó a los estudiantes y egresados si estaban satisfechos con el soporte administrativo que se da al título, y ambos estamentos manifestaron que resulta adecuado, de manera que cuando surge cualquier incidencia se resuelve con rapidez.

Los recursos materiales de la Facultad son los necesarios para posibilitar la docencia presencial con las actividades desarrolladas en el aula, y se encuentran adecuados al número de estudiantes del Grado.

Existen incidencias sobre los recursos tecnológicos y ordenadores disponibles y sobre su mantenimiento, según se señala en el Informe final de seguimiento del título de 2014. Igualmente, se han producido quejas por parte de profesores y estudiantes en relación con el estado de los ordenadores de las aulas de informática, así como de los cañones de las aulas. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, el equipo directivo señaló que recientemente se ha procedido a una mejor gestión de los equipos informáticos y a una actualización de la infraestructura audiovisual. Preguntados estudiantes y egresados por los recursos materiales del título durante las audiencias con el panel de expertos, manifestaron que en la actualidad no tienen problemas con los equipos informáticos.

Existen diversos servicios de apoyo y orientación académica y profesional, algunos comunes a la Universidad y otros específicos de la Facultad. Los servicios existentes son suficientes para la adquisición de las competencias del título. Como servicios específicos, el estudiante tiene a su disposición la dirección y la coordinación académicas.

Los programas y acciones para fomentar la movilidad son gestionados por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización y, en particular, por el Secretariado de Relaciones Internacionales. En el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos han solicitado programas de movilidad internacional 26 estudiantes desde el curso 2013-2014 al 2017-2018.

La organización de prácticas curriculares obligatorias (18 créditos ECTS) es adecuada para conseguir las competencias del título, y la existencia de un amplio número de tutores posibilita un seguimiento personalizado.

En relación al funcionamiento de las prácticas, durante las audiencias mantenidas con el panel de expertos el equipo directivo manifestó que están tuteladas por el tutor de la empresa o institución en donde se realizan, y en paralelo, por un profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que actúa como tutor académico. En concreto, existen dos procedimientos de selección del estudiante: por entrevista y/o calificación académica. En el curso 2014-2015 se contó con una veintena de docentes encargados de las tutorías de las prácticas del Grado. Preguntados los estudiantes y egresados por su satisfacción y por la utilidad de las prácticas curriculares, señalaron que, si bien su funcionamiento es adecuado, echan en falta empresas en donde puedan desarrollar lo aprendido en el aula, y que en la mayoría de las empresas realizan labores meramente administrativas.

En este sentido, el profesorado señaló como ámbito de mejora la posibilidad de realizar prácticas en el Tribunal Superior de Justicia.

El panel de expertos ha podido constatar que la página web de la Facultad facilita información completa y actualizada sobre el Reglamento de funcionamiento y pautas para la memoria final de las prácticas por parte de los estudiantes, con el calendario de turnos y procedimientos para adjudicaciones, profesores tutores, y empresas con las que existe convenio en la actualidad. Se aporta listado de empresas y/o instituciones públicas o privadas, con sede en la Comunidad Autónoma de Extremadura en su mayor parte, en la Evidencia E001A. Prácticas externas en empresas, incluida en el Informe de Autoevaluación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De la revisión de las guías docentes se deduce que la metodología docente y las actividades formativas se ajustan a lo establecido en la memoria verificada, y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias previstas.

En líneas generales, los sistemas de evaluación empleados están publicados en las respectivas guías docentes y siguen el método de la evaluación continua y/o examen final, si bien las ponderaciones son muy distintas en función de la asignatura, en línea con lo establecido en la memoria verificada. Por tanto, los métodos de evaluación empleados permiten alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias previstas. No obstante, en el acta de la reunión final de la Comisión de Calidad del Título (Código: CGT-03-2014/2015) se señalan algunas carencias y falta de base de los estudiantes del Grado en materias como matemáticas, ortografía, comprensión lectora o expresión escrita. Igualmente, en el acta citada se destaca la mejor preparación y madurez de aquellos estudiantes que previamente han cursado un ciclo formativo, como también el hecho de que un buen número de estudiantes del título que acceden por la realización de Bachillerato y Selectividad lo hicieron en llamamientos de septiembre.

Durante su visita a la universidad el panel de expertos evaluó una muestra de Trabajos Fin de Grado (TFG) y de exámenes de las dos asignaturas de especial escrutinio y, en base al análisis de todas estas evidencias documentales, se pone de manifiesto que su contenido y evaluación contribuyen a la

adquisición de las competencias resultados de aprendizaje previstos para el título, y a la consecución del nivel de Grado del MECES.

Los estudiantes señalaron el positivo diseño de las actividades formativas en las audiencias mantenidas con el panel de expertos, así como la utilización del campus virtual para facilitar los materiales y las diversas actividades. En los primeros años de implantación del título existía una carencia de metodologías activas. No obstante, sigue existiendo algunas asignaturas con poco contenido práctico y en donde se sigue recurriendo en exceso a la lección magistral. Igualmente, indican que faltan asignaturas relacionadas con los recursos humanos. También destacan la ausencia de asignaturas relacionadas con el derecho, que son muy importantes para los antiguos graduados sociales.

El equipo directivo señaló en la entrevista con el panel de expertos que se celebran reuniones periódicas con estudiantes y profesores para analizar cómo se están desarrollando las competencias del título, y el tipo de actividades prácticas, seminarios o actividades formativas se están llevando a cabo en las diferentes asignaturas, así como sus mecanismos de evaluación.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Extremadura tras la recepción del Informe provisional para la Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la institución se compromete a asumir la recomendación de ubicar el curso de apoyo a la realización del TFG en diversos momentos del proceso formativo del Grado. Y, para ello, la Comisión de Calidad asumirá la responsabilidad de analizar cómo implementar esta propuesta de mejora para el curso académico 2019-2020 en su próxima reunión.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los diferentes indicadores del título:

-La tasa de rendimiento se ha mantenido prácticamente constante desde la implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, pasando de un 69,64% en el curso 2012-2013 al 70,97% en el 2016-2017. Por lo que respecta a la tasa de éxito, ha seguido una tendencia similar a la de rendimiento, con valores que han ido desde el 79,46% al 80,87%.

-La tasa de eficiencia ha aumentado desde el curso académico 2012-2013 con un 97,53% hasta un

100% en el curso 2016-2017. En la audiencia mantenida con el panel de expertos, el equipo directivo señaló que este aumento de la tasa de eficiencia por encima de la establecida en la memoria verificada (76,38%) viene motivado por la disminución en el número de créditos matriculados a prácticamente la mitad, lo que significa que quizás los estudiantes han ajustado de manera más adecuada su matrícula a las expectativas de superar asignaturas.

-La tasa de abandono se sitúa en el 25,93% en el curso 2013-2014, y 29,32% en el curso 2016-2017, por encima de lo previsto en la memoria verificada (19,19%)

-La tasa de graduación se sitúa para todos los cursos (desde 2013-2014 a 2016-2017) entre el 20% y el 24%, valores por debajo de lo previsto en la memoria verificada (43,97%)

En la audiencia mantenida con el equipo directivo, el panel de expertos preguntó por la baja tasa de graduación. El equipo respondió que tenía con el retraso en la finalización del TFG por parte de los estudiantes. Además, el número de estudiantes que acaba presentando el TFG ante un tribunal es muy reducido, pues cuenta con un doble procedimiento que, o bien permite exponerlo ante un tribunal, pudiendo optar a la máxima calificación (10), o bien, si no se defiende ante un tribunal, la máxima calificación sería de 6 sobre 10. En este sentido, los estudiantes señalaron que existe una cierta falta de planificación y apoyo por parte de ciertos profesores para la realización del TFG. Los estudiantes manifestaron ser conscientes de que existe un curso de apoyo para la realización del TFG, pero indicaron que se imparte durante el período de exámenes.

Respecto a los indicadores de satisfacción, el promedio de satisfacción de los estudiantes con el título se situó en 3,60 sobre 5 en los cursos 2013-2014 y 2016-2017. Los estudiantes y egresados entrevistados por el panel de expertos durante su visita a la universidad señalaron algunos aspectos a mejorar, como una falta de conocimientos en psicología del trabajo, así como contenidos relacionados con la selección de personal.

En lo que concierne a la inserción laboral, los informes elaborados por la Universidad de Extremadura se inician en 2009 pero se refieren a los titulados en la antigua Diplomatura en Relaciones Laborales. La única evidencia existente es la del Informe de Inserción Laboral publicado en 2018 (Evidencia E001E. Informe de Inserción Laboral de la Universidad de Extremadura incluida en el Informe de Autoevaluación), pero únicamente recoge datos de estudiantes graduados en el curso 2013-2014. En dicho análisis se observa que los egresados del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos tardan en torno a cinco meses en encontrar su primer empleo. Destaca que un 9% lo consiguen como consecuencia de sus prácticas en empresas, otro 9% por bolsas de empleo, y hasta un 18% por oposición, siendo las relaciones familiares y personales, con un 36%, la fuente principal. En cuanto a la vinculación del empleo con el título cursado, la media del Grado es de 6,5 en una escala de 0 a 10. En ese mismo estudio, la vinculación de las competencias del título con la práctica profesional es valorada con un 6,45 de media.

Durante las audiencias mantenidas con el panel de expertos, los empleadores señalaron que echan en falta la formación de los egresados en temas de selección de personal y recursos humanos. En este sentido, entienden que el plan formativo debería considerar también la realidad de los recursos

humanos para ofrecer una perspectiva más global. Igualmente, debería incrementarse la formación en nuevas tecnologías en línea con lo que se demanda en la actualidad en el mercado laboral. No obstante, consideran que, en líneas generales, los egresados del título disponen de una buena base teórica, cuentan con una gran capacidad de adaptación, y se encuentran muy motivados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, asumidas como compromisos en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción de Informe Provisional de Acreditación de ANECA:

En relación a la información incluida en la página web del título:

-Habilitar un enlace a la Unidad de Atención al estudiante de la Universidad de Extremadura, o servicios similares, en donde se ofrezcan instancias de apoyo a las personas con necesidades educativas específicas o discapacidad.

-Completar la información en la pestaña "Presentación del Grado".

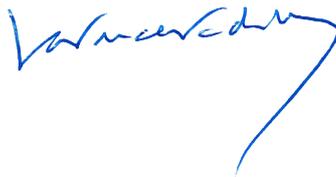
-Cambiar la denominación del Grado en el apartado de la Web de la Facultad en donde se enumeran los títulos que se imparten en ella.

En relación con el TFG:

-Contemplar la posibilidad de ubicar el curso de apoyo a la realización del TFG en diferentes momentos del proceso formativo del Grado, de tal manera que un mayor número de estudiantes lo pueda realizar y de esta manera se trate de que aumente el número de estudiantes que finaliza el TFG en el tiempo previsto.

El seguimiento por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 30/11/2018:



El Director de ANECA